ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2012

Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 08/2012 (ID N° 240.946)

"Adquisición de Licencias para Business Intelligence para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 298, de fecha 27 de agosto del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado para la **Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 08/2012 – "Adquisición de Licencias para Business Intelligence para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Sr. Edgar Ortega, Representante suplente de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Sr. Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio, quien no asiste, debido a que se encuentra usufructuando sus vacaciones, motivo por el cual, el mismo no firma el presente informe.

Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Sr. Pedro Velázquez, Jefe del Departamento de Tecnología.

La Coordinadora Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de setiembre de 2012*
c. *Oferta de la empresa:* ***EXCELSIS S.A.C.I.G.***

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose que en tiempo y forma fue recibida el sobre oferta de la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**; siendo la oferta económica de Gs. 409.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Quinientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), no verificándose ninguna observación.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta de la firma: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Descripción del Documento	Situación del Documento	Observación
Formulario de oferta utilizando el formulario suministrado en el PBC.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado. Fojas 131/132	CUMPLE
Carta de garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 3% del total del monto total de su oferta.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia). Fojas 136/143	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante. Fojas 148/152	CUMPLE (SIPE)

Presenta Constancia del SIPE N° 1210869, de fecha 14/09/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa citada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases

y Condiciones. En este marco, de manera a examinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios y bienes conexos requeridos, a más de los plazos para la entrega de los mismos. Para una mejor ilustración del análisis practicado, traemos a colación la siguiente planilla de comprobación:

Descripción del Documento	Situación del Documento	Observación
Documentos Legales. Oferentes Individuales – Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**Si Cumple**	Ver SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**Si Cumple**	Ver SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Si Cumple**	Ver fojas 148/152

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**Si Cumple**	Ver foja 154
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	**Si Cumple**	Ver SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Si Cumple**	Ver SIPE
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**Si Cumple**	Ver fojas 45/70
Documentos que evidencien y demuestren haber realizado e implementado satisfactoriamente por lo menos 2 (dos) soluciones de Inteligencia de Negocios con la herramienta solicitada. Además deberá demostrar experiencia en desarrollo de soluciones para el Sector Público con Oracle Business Intelligence Suite	**Si Cumple**	Ver fojas 70/76

Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	**Si Cumple**	Ver fojas 9/43
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados. El oferente deberá poder demostrar al menos dos instalaciones similares de Datacenter	**Si Cumple**	Ver fojas 70/76
Se deberá acreditar que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas	**Si Cumple**	Ver foja 134
Documento adicional requerido		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente	**Si Cumple**	Ver fojas 124/127
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	**Si Cumple**	
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres	No Aplica	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Bancos de plaza, para que el Ministerio de Hacienda pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	**Si Cumple**	Ver SIPE

Copia de Patente Municipal	**Si Cumple**	Ver SIPE
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado	**Si Cumple**	Ver foja 2
Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al 50% del valor total del bien. Se adjunta modelo de D.D.J.J. en caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio	**Si Cumple**	Ver foja 156

En la planilla precedente, se evidencia que la oferta presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G**. da cumplimiento a los criterios técnicos, posee la capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato pretendido, además de la experiencia y capacidad técnica especifica, y cuenta con el personal técnico capacitado y certificado por el fabricante de los productos.

Realizada la evaluación del financiamiento de los productos a adquirir, se pudo constatar que la misma cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria identificada como CDP N° 740/2012, que corresponde a la partida presupuestaria del Sub-grupo del Gasto 570,"Adquisición de Activos Intangibles", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", prevista en la Ley de Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2012, conforme al PAC N° 240.946.

Prosiguiendo con la evaluación, y luego de todas las verificaciones practicadas, afirmamos que la propuesta precedente cumple sustancialmente con todas las exigencias y requerimientos contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo cual éste Comité concluye y sugiere

Adjudicar a la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, para la Adquisición de Licencias para Business Intelligence para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por un monto de **G. 409.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Quinientos Mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente manifestamos, que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Pedro Velázquez
Jefe del Departamento de Tecnología

Sr. Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contratación

Sr. Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros